República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Reconocimiento oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca, para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Bravo González Milton William

T.I. 930521-15343 de Cali

el Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en :

Electricidad Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N. según los planes y programas vigentes

César Augusto Ocoro Lucumí
Rector

Olga Rocío García Cabiedes
Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a Octubre 10 de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.

110809-11-4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 3334

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

MILTON WILLIAM BRAVO GONZÁLEZ
C. C. No. **1143848407**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0899.2017, del 24 de noviembre de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3596, Folio No.92, Libro No. 1, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2017.